

**SESION ORDINARIA N°035-2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2012-2016**

En Puchuncaví, a 20 de Noviembre de 2013, siendo las 15:34 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario, Don Juan Carlos González Romo.

**Tabla.**

- a) Aprobación del Acta Anterior.
  - Sesión Ordinaria N°30 de fecha 02.10.13
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
  - No hay.
- e) Visitas Normadas.
  - Presentación OPD – Proyecto 2014
- f) Visitas a Terreno.
  - No hay.
- g) Temario.
  - Modificación Presupuestaria
  - Informe Proyectos SECPLAN
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas, la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay; El Sr. Director de DIDECO, Don Néstor Pérez Cruz, el Sr. Asesor Jurídico Don Eduardo Riveros Symmer, Srta. Representante de O.P.D. de Zapallar, Doña María Angélica Gallego y finalmente el Sr. Director DIDECO de Zapallar.

**a) Aprobación del Acta Anterior:**

- Sesión Ordinaria N°30 de fecha 02.10.13: Se realizan algunas observaciones las que serán subsanadas en la misma Acta Municipal.

Concejal Sr. Herrera, solicita que las Actas Municipales lleguen impresas, puesto que esto facilita la lectura de la misma.

**b) Correspondencia:**

- Correo electrónico del Sr. Pablo Trivelli de fecha 14 de noviembre de 2013, dando a conocer que durante el día 13 de noviembre recibió un mail del Sr. Intendente Regional, Sr. Raúl Celis Montt, la que se despachó con copia al Municipio, en el que la SEREMI de Vivienda y Urbanismo estableció un plazo fatal de 30 días para el retiro del material depositado en la zona ZRI-2 depositado en el sector donde se desarrolla el Proyecto Costa Esmeralda en Maitencillo, situación que aún se mantiene, por lo mismo, el Sr. Trivelli solicita al Sr. Alcalde tenga a bien disponer se cumpla lo formulado por la Corte de Apelaciones de Valparaíso y la instrucción dada por el Sr. Intendente. Además solicita al Sr. Alcalde, se le envíe copia del documento que emita la Municipalidad para hacer cumplir la extracción del material.

Sr. Alcalde, menciona que ya ha pasado demasiado tiempo en que no se les ha entregado una respuesta formal al Sr. Trivelli en torno al estado en que se encuentra esta situación, por lo mismo, menciona que solicitó a la Sra. Directora de SECPLAN, a que pueda socializar con el Sr. Trivelli los antecedentes del caso, para que también él encuentre una respuesta a su preocupación.

Concejala Sra. Villarroel, manifiesta que frente a este caso ha quedado de manifiesto que realmente la Empresa no ha tenido la voluntad de hacer el efectivo retiro del material, situación lamentable porque no se ha respetado lo que órganos de Estado han exigido, indica que en el momento que correspondió, todos los órganos indicados debieron haberse constituido en el lugar de los hechos y haber hecho cumplir lo que la normativa exige.

Concejal Sr. Herrera, señala que el origen del problema pasa por que no se ha interpretado correctamente el posicionamiento de la cota 9, frente a esto un topógrafo debería indicar correctamente esa ubicación para dirimir el problema, señalando que al respecto hay un tema técnico que no se ha solucionado.

Finalmente, señala que el Municipio debiese emitir algún pronunciamiento al respecto, a fin de que vecinos como el Sr. Trivelli puedan al menos encontrar alguna respuesta a su preocupación y conozcan los lineamientos que se están siguiendo.

Concejal Sr. Vegas, indica que le preocupa la interpretación que se está realizando en torno a la cota 9, porque puede que los diferentes organismos incluidos estén reconociendo una distinta ubicación de la cota 9.

Sra. Directora de SECPLAN, menciona que se debe tener cuidado con hacer interpretación equívocas de la ubicación correcta de la cota 9, puesto que lo que sucedió fue que los planos entregados indicaban una ubicación de la cota 9 y siempre se actuó en base a esa información, posteriormente el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA) señaló que esa cota no era la correcta, ahora bien, si la Empresa hubiese estimado que hubo una equivocación en la determinación de la cota 9, debiese realizar un nuevo reingreso a la SEREMI de Medioambiente para que les validen la nueva cota, no obstante, esa voluntad nunca la han expresado.

**c) Cuenta del Sr. Alcalde:**

Sr. Alcalde, agradece la preocupación del Concejo Municipal, en torno a la intervención quirúrgica a la que fue recientemente sometida.

- **Lunes 18 de Noviembre del año en curso**, el Sr. Alcalde, menciona que realizó una visita a terreno al sistema de agua en la localidad de Las Ventanas, señala que las instalaciones que recientemente se han realizado, sin duda ayudan a mejorar el sistema, no obstante, esto aún es insuficiente, por otro lado, indica que hay 1.0000.000.- de litros de agua mensual que se están fugando del sistema, precisamente por conexiones clandestinas, en virtud de esto, el Municipio deberá hacer un trabajo de identificar esos arranques y estudiar la fórmula de recuperar el dinero, señalando que además se espera prontamente gestionar un empalme con CAPOVEN para mejorar el suministro, si bien es cierto no es una solución definitiva, al menos ayudará a mitigar el problema.

Sr. Jefe del Área Operativa, menciona que lo planeado es abastecer de agua durante la noche la copa de agua potable y durante el día mantenerla con el pozo, habrá que realizar también una campaña de concientización entre los vecinos e identificar las conexiones clandestinas para controlar la fuga de agua y a la vez comenzar a realizar el cobro del servicio de agua.

Concejal Sr. Vegas, consulta si se ha estudiado de qué forma se identificarán los arranques clandestinos.

Sr. Jefe del Área Operativa, indica que si se han ideado algunas soluciones, pero será fundamental la disposición de los usuarios.

Concejal Sr. Silva, felicita la iniciativa de mejorar las instalaciones y el servicio de agua potable en Las Ventanas, menciona que el problema del suministro se arrastra hace muchísimo años, señala además, que hacer un tipo de investigación que permita identificar los arranques clandestinos no es fácil, puesto que puede que se presenten problemas con los vecinos, con todo, reconoce el trabajo serio que se ha realizado.

Concejal Sr. Herrera, menciona que si bien es cierto esta solución momentánea es un gran salto en la mejora del suministro de agua en Las Ventanas, se debe desde ya ir buscando los recursos necesarios para la solución definitiva, en cuanto a la fuga de agua y a la deuda millonaria que existe, son cifras no menores que deben disminuirse en el tiempo, además, hay que considerar que seguramente muchas de las personas que están conectadas ilegalmente a la red de agua potable con comerciantes que generan sus recursos, finalmente, manifiesta su deseo que ojalá durante el año 2014 se encuentre la solución definitiva.

Solicita se le haga llegar el listado de todos los morosos, principalmente de aquellos que adeudan desde \$200.000.- (Doscientos mil pesos).

Sra. Directora de SECPLAN, señala que el Municipio está trabajando en un proyecto con la Dirección de Obras Hidráulicas que de ser aprobado permitirá cambiar todas las instalaciones y extender la red de agua potable, en esas condiciones la Cooperativa de Agua Potable de Ventanas (CAPOVEN) se haría cargo del suministro de todo Ventanas.

Sr. Alcalde, comenta que durante el día 19 de noviembre, se terminó la paralización de funcionarios municipales, en virtud de la gran demanda de trabajo se atenderá público durante el mes de noviembre en el transcurso de la tarde desde las 14:30 a las 16:30 horas.

Concejal Sr. Silva, da a conocer su alegría de que en el Gobierno del Presidente Piñera, se haya dado una respuesta a la paralización de los funcionarios municipales, terminando la paralización en muy buenos términos dando respuesta a varios de los requerimientos.

Concejal Sr. Herrera, comenta que según entiende los funcionarios municipales no quedaron tan contentos con los acuerdos obtenidos, ahora bien, no hay que olvidar que gracias a la intervención del Senado de la República se pudo poner fin a la situación, felizmente hubo buena voluntad de algunos funcionarios en cuanto a trabajar en turnos éticos y atender las necesidades de la Comuna.

Sr. Alcalde, menciona que las recientes elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales se desarrollaron sin ningún inconveniente en la Comuna de Puchuncaví, felicita el trabajo de los funcionarios municipales.

Concejal Sr. Herrera, reconoce la fiesta cívica de Puchuncaví y la concurrencia de los vecinos a las votaciones, aunque es sabido por todos que fue baja en consideración al universo de votantes, lamenta además, la derrota del Diputado Eduardo Cerda, reconoce la elección del Consejero Manuel Millones quien siempre ha estado dispuesto a trabajar en beneficio de la Comuna de Puchuncaví.

Concejal Sr. Vegas, señala que efectivamente hubo poca concurrencia a las elecciones, felizmente el proceso se llevó a cabo tranquilamente y los funcionarios municipales realizaron una muy buena labor.

Sr. Alcalde, comenta que en cuanto a la situación de la subestación eléctrica de Marbella, la Corte de Apelaciones recientemente dictaminó a favor de la Municipalidad de Puchuncaví.

Concejal Sr. Herrera, valoriza el trabajo de la asesora jurídica Sonia Maldonado quien representó exitosamente al Municipio.

Sr. Alcalde, menciona que el lunes 18 de noviembre, recibió a un grupo de manipuladoras de alimentos que se encuentran paralizadas principalmente debido a las bajas remuneraciones, por lo mismo, solicitó a DIDECO que siguiera el tema para que las manipuladoras puedan ver además el interés del Municipio de que se llegue a una pronta solución.

Concejal Sr. Figueroa, consulta si es que las manipuladoras de alimentos acudieron al Sr. Alcalde para informarle que irían a paro.

Sr. Alcalde, comenta que las manipuladoras ya se encontraban en paro, por lo que en aquella ocasión le comentaron los requerimientos que tienen.

Concejal Sr. Barría, menciona que es preocupante la paralización de las manipuladoras de alimentos, ojalá se siga atendiendo la alimentación de los niños, señala que le consta la mala calidad de algunos alimentos, puesto que incluso él mismo tuvo que solicitar el cambio de unas verduras en mal estado que se utilizarían para cocinar en La Quebrada.

Concejal Sr. Herrera, espera que ojalá se atiendan las demandas de las manipuladoras para poner prontamente coto a este paro y no se deje de prestar el servicio de alimentación por mucho tiempo.

Concejal Sr. Vegas, indica que en Maitencillo han ocurrido algunos sucesos complicados en torno a la entrega de alimentación para los niños, ahora llegaron nuevas manipuladoras pero no se sabe si cuentan con la debida acreditación,

por lo que se debe poner atención en esas situaciones, menciona que ojalá se llegue a una pronta solución.

**- Próximas Reuniones:**

- **Jueves 21 de Noviembre de 2013**, el Sr. Alcalde, espera reunirse con el Colegio de Profesores Comunal, para tratar temas relativos al pago de la 4ª cuota del Bono SAE. Señala además que los 3 asesores jurídicos de la Municipalidad han indicado que es imposible vender los predios municipales, puesto que la normativa vigente lo impide, a menos que sean enajenados para ocupar esos recursos en un mismo al que cumplían los predios.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que le es difícil escuchar que los predios municipales ahora no se pueden enajenar, siendo que en su momento los asesores jurídicos mencionaron que no había problema alguno en hacerlo, por lo tanto, cómo es posible que ningún asesor jurídico haya podido darse cuenta de la situación a tiempo, puesto que si se hubiese vendido un predio el Municipio estaría incurriendo en una malversación de fondos.

Sr. Asesor Jurídico Riveros, señala que efectivamente hubo un error en el análisis de la situación, en cuanto a la venta de los predios, los que felizmente no se vendieron evitando así que el Municipio hubiese incurrido en una grave falta.

Concejal Sr. Silva, menciona que es válida la apreciación de la Concejala Villarroel, puesto que el Concejo Municipal, en cuanto al criterio jurídico depende de la asesoría de los abogados del Municipio, ahora bien, todo el trabajo realizado finalmente fue una pérdida de tiempo y recursos, por lo mismo, situaciones como estas deben ser analizadas con un mayor análisis.

Concejal Sr. Figueroa, indica que le preocupan los errores que han cometido los asesores jurídicos, por ejemplo en el Convenio con AES GENER S.A. se solicitó que hubiese en la Mesa de Trabajo representación del Concejo Municipal y no se hizo, posteriormente en el caso del pago de las indemnizaciones del Sr. Salas, se mencionó una situación que finalmente no se dio y ahora la imposibilidad de vender los predios municipales, lamenta esos equívocos y espera que ojalá los asesores jurídicos puedan acudir al Concejo Municipal para tratar estos temas.

Concejal Sr. Barría, menciona que la asesoría jurídica sin duda alguna es tremendamente importante para el Concejo Municipal, puesto que el Concejo no tiene la preparación jurídica necesaria, ahora bien, si es que el abogado Riveros tenía algún conocimiento de la imposibilidad de vender los terrenos debió comentárselo oportunamente a sus colegas, ojalá se pueda contar con el abogado Veas y la abogada Maldonado para que puedan contextualizar al Concejo Municipal de cómo se dieron las cosas.

Concejal Sr. Herrera, comenta que el Concejo en su momento estimó que lo más viable para reunir el dinero que facilitara el pago del Bono SAE era la venta de esos predios, aun cuando finalmente resultó imposible efectuar la enajenación, manifestando su plena confianza en la gestión del abogado Veas y de la abogada Sonia Maldonado.

Concejal Sr. Vegas, menciona que el Municipio se libró de graves consecuencias si se hubiesen vendido los terrenos, frente a esto los asesores jurídicos ojalá puedan presentarse al Concejo Municipal, para tratar más detenidamente el tema.

**d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores:**

- No hay.

Se aprueba por **unanimidad** aumentar la Sesión en ½ hora.

**e) Visitas Normadas:**

**- Presentación OPD – Proyecto 2014**

Sr. Alcalde, da la bienvenida a la representante de la Oficina de Protección de Derechos de la Municipalidad de Zapallar, Doña María Angélica Gallego y al Sr. Director de DIDECO de la Comuna antes mencionada, Don Claudio Jofré, quienes realizan la siguiente presentación referida a la renovación de la Oficina de Protección de Derechos, señalando lo siguiente: al Concejo Municipal:

**- OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS ZAPALLAR PUCHUNCAVÍ 2013- 2016:**

**OBJETIVOS DEL PROYECTO:**

**OBJETIVO GENERAL:** Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1.- Desarrollar acciones participativas que apunten a la elaboración de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.

2.- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.

3.- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.

4.- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derechos, generando un lenguaje común.

5.- Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derecho, es decir atención psicosociojurídica directa a los niños/as y sus familias, cuando la derivación a la oferta especializada no sea posible o cuando dicha derivación parezca innecesaria por tratarse de una situación que admita una solución relativamente rápida con los recursos de la propia oficina, del niño/a y/o los que posea el grupo familiar o adulto responsable del niño/a o adolescente atendido/a.

6.- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

7.- Desarrollar proceso de fortalecimiento organizacional, orientado al mejoramiento continuo de la gestión y auto cuidado del equipo de trabajo.

Concejala Sra. Villarroel, señala que el trabajo de la O.P.D. ha resultado fundamental para atender la vulnerabilidad de ambas Comunas, no obstante, en este tiempo y según la estadística, el mayor grado de vulnerabilidad actualmente está presente en la Comuna de Puchuncaví, por lo tanto, el principal interés es que Puchuncaví tenga su propia Oficina de O.P.D., menciona además que aún se desconocen los motivos por qué se desvinculó a la psicóloga que atendía la O.P.D., de Puchuncaví, así también, señala que según lo que a ella le han informado las asistentes sociales la O.P.D., no están funcionando bien, por lo que no se han podido atender todas las demandas, además se debe tener en consideración que la realidad de Zapallar es muy distinta a la de Puchuncaví.

Sr. Director de DIDECO de Puchuncaví, señala que en su momento postular independientemente a la Comuna de Puchuncaví para que tuviese su propia O.P.D., resultaba imposible puesto que se carecía de la infraestructura necesaria, felizmente en este momento se han mejorado las condiciones, de momento por un tema de plazos durante el año 2014 la O.P.D., está considerada como Zapallar –Puchuncaví, si no se renueva el Convenio durante este año tanto Puchuncaví como Zapallar quedaría sin O.P.D., durante 3 años puesto que la licitación es hasta el año 2016.

Concejal Sr. Barría, da la bienvenida a los representantes de la O.P.D. de Zapallar, menciona que apoya la realización de un nuevo Convenio puesto que si el Director de DIDECO de Puchuncaví, está mencionando que es lo mejor de momento, es porque sin duda se han realizado los estudios oportunos para tomar esa decisión, da a conocer también la experiencia de una vecina que recibió un gran apoyo de la O.P.D., por lo mismo, destaca el trabajo que siempre han realizado y la importancia de seguir trabajando mancomunadamente.

Concejal Sr. Herrera, señala que en su momento, a través del D.A.E.M., se trató tener una propia O.P.D., pero no fue posible, destaca el importante trabajo de la O.P.D., y analizando los pro y los contra cree que lo mejor es renovar el Convenio con el SENAME y mantener la asociatividad entre Zapallar y Puchuncaví, finalmente, solicita que en alguna oportunidad se dé a conocer un cuadro estadístico de las atenciones realizadas y de los honorarios de los profesionales contratados.

Concejal Sr. Vegas, comenta que efectivamente la vulnerabilidad de la Comuna de Puchuncaví es mayor a la de Zapallar, frente a esto y dadas las exigencias del SENAME, de momento será necesario seguir trabajando en conjunto a Zapallar, puesto que tendría un mayor impacto estar sin O.P.D., durante 3 años, no obstante, desde ya Puchuncaví debe trabajar en torno a conseguir en un futuro tener su propia O.P.D., a fin de atender más íntegramente los casos de nuestra Comuna, de paso, señala que es urgente atender las necesidades que se presentan en la localidad de Los Maitenes, fundamentalmente con muchos de los niños de esa localidad, si es que a través de la O.P.D., se pueden atender esas necesidades sin duda será muy agradecido por esos vecinos.

Concejal Sr. Figueroa, indica que es legítimo pensar que Puchuncaví tenga una propia O.P.D., sin duda alguna, el Sr. Director de DIDECO de Puchuncaví, debió haber realizado las consultas pertinentes que finalmente sirven de argumento para seguir trabajando en conjunto a Zapallar, ahora bien, lo importante es

seguir trabajando en mejorar el trabajo entre los profesionales para que no se produzcan descoordinaciones entre ambas Comunas, por lo mismo, manifiesta su conformidad con la renovación del Convenio, al igual que el Concejal Vegas manifiesta que Puchuncaví desde ya debe visualizar la opción de tener su propia O.P.D.

Concejal Sr. Silva, comenta que sin duda, en el camino se presentan muchos problemas en la ejecución de ciertos programas, con todo lo importante es velar por hacer un buen trabajo, en cuanto a los índices de vulnerabilidad, es sabido que Puchuncaví supera a Zapallar, por lo mismo, es atendible pensar en tener una propia oficina de O.P.D., con todo, se entiende que de momento esto no será factible, además solicita que se atienda y profundice la coordinación entre la O.P.D., de Zapallar y de Puchuncaví para mejorar el funcionamiento y rendimiento en la atención de los diferentes casos.

Sr. Alcalde, espeta que queda clara la necesidad de realizar evaluaciones más continuas ojalá cada 3 meses, a fin de mejorar el servicio otorgado, puesto que todo proyecto siempre es susceptible de ser mejorado.

**f) Visitas a Terreno:**

- No hay.-

**g) Temario:**

**- Modificación Presupuestaria**

Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Administrador Municipal, en virtud de que la Sra. Directora del D.A.F., se encuentra con Licencia Médica, para que presente al Concejo Municipal el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria:

**- Proyecto N°033 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013:** A través del cual se autoriza reasignar Fondos de la cuenta “De otras entidades públicas” para el pago de sueldos base, asignaciones, incremento provisional y trabajos extraordinarios, por un monto total de \$8.332.000.- (ocho millones trescientos treinta y dos mil pesos).

Realizadas las consultas pertinentes por parte de los Concejales, se aprueba **unánimemente** el Proyecto N°033 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 301.

**- Informe Proyectos SECPLAN**

Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Directora de SECPLAN, quien realiza la presentación del estado de situación de diferentes proyectos de la SECPLAN, contextualizando al Concejo Municipal en los siguientes proyectos:

**- PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PTAS, HORCON:**

- Etapa: Ejecución
- RATE: R.E. (Re-evaluación)

- **Situación:**
- **Los antecedentes fueron enviados al Sectorialista del Ministerio de Desarrollo Social.**

- **A la espera del resultado de la re-evaluación.**

**AMANECER:**

**- PROYECTO REPOSICION ESCUELA MULTIDEFICIT**

- **Etapa:** Diseño
- **RATE:** O.T. (Objetado Técnicamente)
- **Fecha Inicio Contrato:** 11.06.2012
- **Fecha Postulado a Ejecución:** 19.11.2012
- **Situación:**
  - **Proyecto postulado para ejecución**
  - **Subsanando Observaciones**

**FINANCIAMIENTO:**

**- PROYECTO REPOSICION CESFAM PUCHUNCAVI**

	<b>MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ</b>	<b>SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>OBRAS CIVILES</b>	<b>\$ 1.096.134.000</b>	<b>\$ 502.152.000</b>	<b>\$ 1.598.286.000</b>
	<b>68.58%</b>	<b>31.42%</b>	<b>100%</b>

**CALENDARIO LICITACION**

<b>Fecha de cierre de recepción de la oferta:</b> 13-11-2013 16:00:00
<b>Fecha de Publicación:</b> 09-07-2013 14:57:00
<b>Fecha inicio de preguntas:</b> 09-07-2013 16:01:00
<b>Fecha final de preguntas:</b> 22-08-2013 15:00:00
<b>Fecha de publicación de respuestas:</b> 12-09-2013 19:00:00
<b>Fecha de acto de apertura técnica:</b> 13-11-2013 16:01:00
<b>Fecha de acto de apertura económica (referencial):</b> 13-11-2013 16:01:00
<b>Fecha de Adjudicación:</b> 13-12-2013 17:30:00
<b>Fecha de entrega en soporte fisico</b> No hay información
<b>Fecha estimada de firma de contrato</b> No hay información
<b>Tiempo estimado de evaluación de ofertas</b> No hay información

## OFERTAS

- Ofertas presentadas: 1
- Empresa: Claudio Vicuña Valenzuela S.A.
- Monto Oferta: \$ 3.004.142.317 (IVA Incluido)
- Estado Licitación: Cerrada.
- **Acto Administrativo: Se declarará Desierta.**

Los integrantes del Concejo Municipal, realizan diversas consultas a la Sra. Director de SECPLAN, en torno al estado de los proyectos presentados, los cuestionamientos emitidos son atendidos por la Sra. Directora de SECPLAN.

Sr. Alcalde, señala que se están estudiando todas las posibilidades para sacar adelante el proyecto del CESFAM de Puchuncaví.

### **h) Varios o Incidentes:**

Siendo las horas, 19:20 hrs. se levanta la Sesión.

### **Resumen de Acuerdos:**

- 155 - Aprueban por **unanimidad** aumentar la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal en ½ Hora.
- 156 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto N° 033 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO  
SECRETARIO

HUGO ROJAS JULIO  
PRESIDENTE